



La Joya, 26 de noviembre del 2018

OFICIO MULTIPLE N° 006 -2018-GRA/GRE-UGEL.LJ-D.ADM-E.PER

Señores

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO
JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA
JOYA

Presente. -

Asunto : Proceso de Contratación de Personal Administrativo-2019

Referencia : Resolución de Secretaría General N°346-2016-MINEDU,
modificada por Resolución de Secretaría General N°348-2017-
MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted e informar a todos los Directores de las Instituciones Educativas que cuentan con plaza vacante de personal administrativo, que en cumplimiento al Oficio Múltiple N°045-2018-MINEDU/VMGI-DIGC indica que el Proceso de Contratación de Personal Administrativo-2019, deberá de realizarse estrictamente al cronograma para el Proceso de Contratación Administrativo-2019, debiendo de aplicarse para dicho proceso los documentos normativos señalados en la referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



C.P.C. *C.F.C.*
C.P.C. CIRO FERNANDO CACERES SUAREZ
DIRECTOR DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
LA JOYA